

## CIRCULAR No. 044

**DE:** Dr. GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ, Rector  
Dr. CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ, Vicerrector  
Académico.

**PARA:** DECANOS, ASESORES DE FACULTAD, DIRECTORES DE  
ESCUELA, SECRETARIAS DE ESCUELA.

**FECHA:** 24 DE JUNIO DE 2015

La Rectoría y la Vicerrectoría Académica de la UPTC, se permiten recordar que se hace necesario que los Decanos y los Directores de Escuela comuniquen a tiempo las ausencias por parte de los docentes, ya sea por las diferentes situaciones administrativas que se presenten como es el caso de: Permisos, licencias Remuneradas y no Remuneradas, Comisiones Remuneradas y no Remuneradas; debido a que en algunos casos es necesario que los docentes recuperen el tiempo lo cual se debe hacer de manera presencial.

Además se solicita enviar oportunamente a la Vicerrectoría Académica las Renuncias de los docentes, Incapacidades y Licencias por maternidad, con el fin de nombrar a tiempo el reemplazo del docente para así cumplir con las actividades académicas programadas según el calendario académico de la Universidad.

  
**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
Rector

  
**CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ**  
Vicerrector Académico

Elaboró: Karen López  
Revisó: Daniel Jaime